

DECRETO EXENTO N° 2713 /

MAT.: OTORGA REBAJA A LOS PERMISOS DE TEMPORADA A LAS PERSONAS QUE TIENEN PERMISO SOCIAL EN LA FERIA PERSA TAMARINDOS.

LO PRADO, **06 DIC 2018**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:
VISTOS:**

El Memorandum N°548/18 de fecha 04 de diciembre de 2018 del Jefe de Rentas Municipales con el visto bueno del Sr. Alcalde al margen del documento; la Tabla de Cálculo de la Contadora de la Oficina de Patentes; y

TENIENDO PRESENTE:


Las disposiciones contenidas, en el D.L. N°3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 21, la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado cuyo texto refundido fue aprobado por el D.A. N°2054, de 21.12.2006 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017,

DECRETO :

1. Otorga permisos de temporada con rebaja sobre los derechos municipales, a las personas que tienen **permiso social en la feria persa Los Tamarindos**, período de navidad, desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 24 de diciembre de 2018.
2. El monto a pagar, con rebaja incluida es de \$24.491.- (veinticuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/ATL/NDM/IRP/pas.
DISTRIBUCIÓN: N° 1173

- Interesado - Contraloría Municipal - Depto. de Rentas - Oficina de Patentes - Tesorería - Oficina de Partes.